

Naturaleza sistemática de la administración



M. en C. Alejandro Solís Villela

El presente análisis soportado ampliamente en las ideas que Juan Ignacio Jiménez Nieto expone en su obra: "Teoría General de la Administración", pretende un acercamiento reflexivo a la anatomía administrativa, la cual próxima a los primeros 100 años de su liberación como campo formal de estudio e investigación continúa (al igual que la gran mayoría de las ciencias sociales), en la búsqueda del marco de configuración y el método de investigación que la legitimen como una ciencia, capaz de abordar los retos del conocimiento y la verdad bajo una metodología propia, que sin intentar la emulación forzada de los métodos dados por las ciencias formales, sea sin embargo capaz de sustentar y validar sus arribos y aportes al escenario del conocimiento científico.

En este sentido y en abono a lo señalado por el propio Jiménez Nieto, el siguiente juicio obvia su inclusión: "...a la hora de repartir los cotos de caza de las ciencias sociales, la ciencia de la administración empezó quedando fuera de la subasta y acabó por abrirse paso a codazos entre los demás escopeteros, arriesgando la etiqueta de cazador furtivo. Su legítima vocación cinegética le obliga a camuflarse como miembro de las cuadrillas organizadas, pagando el alto precio del anonimato y la integración forzada. En sus épocas más promisorias se le verá cazando en mano con los juristas, los politólogos o los economistas, persiguiendo sus mismos objetivos científicos y equipada con sus mismas armas metodológicas... y es que el fenómeno administrativo tiene la inmensa ductilidad de acomodarse

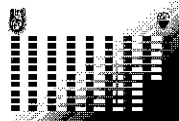
no sólo al arte del practicante, sino a la topografía propia de cada ciencia social... fértil terreno este de la administración, abierto a todos los vientos, fructificador de todas las semillas, ...mesa puesta para comensales de tan diversos paladares".

Nos ha tocado ser testigos de lo que probablemente es el más grande esfuerzo por alcanzar una síntesis del conocimiento científico, esto, a pesar de que multitud de objetos del conocimiento, tanto en las ciencias naturales como en las sociales, son esencialmente monodisciplinarios, lo cual nos permite subrayar la óptica sistémica como el receptáculo *ad hoc* para discurrir sobre la administración como puerto interdisciplinario de las ciencias sociales.

En este sentido, la administración parece ser la más sincrética de las ciencias sociales.

La ciencia administrativa se estructura con, sobre y por las demás ciencias sociales y se magnifica en términos del valor que le transmite el fenómeno interdisciplinario, así, al indagar el contenido propio de la ciencia administrativa se subrayan con igual intensidad sus méritos al lograr que en su seno las demás ciencias sociales brillen con especial intensidad al verse investidas de su particular morfología.

La administración ha adoptado bajo su techo a los frutos de la sociología, la politología, la economía, el derecho, y la psicología, les ha brindado un apellido común y les ha mostrado la forma de integrarse en un núcleo de relaciones estables.



El enfoque sistemático, es el llamado a validar y testimoniar la consistencia y estabilidad de esas relaciones. Por lo que, el fenómeno administrativo sólo podrá responder al reclamo del "conocimiento científico" soportado en la solidez de la acción interdisciplinaria, lo que obliga a la administración a seleccionar ciertas variables de las ciencias sociales construyendo sobre ellas una plataforma original de conocimientos interdisciplinario.

Nada hay, entonces, más interdisciplinario que la administración, porque al edificarse vive sobre bases en esencia independientes conjugándolas en la plataforma de una fenomenología polivalente. Cada una de las referidas ciencias sociales puede decir con justeza que sostiene parcialmente el fenómeno administrativo, pero ninguna puede atribuirse la totalidad de su peso.

Tan excesivo sería decir que la administración es un mero fenómeno político o económico o jurídico o psicológico, como suponer que no guarda relación directa con cualquiera de ellos, dado que vive sustentada por todos al unísono y por ninguno en particular.

Si la administración se aborda a partir de una plataforma exclusivamente jurídica, nunca podrá llegar más allá del divertimento de los esquemas del derecho; catapultada desde la ciencia política nunca generará una ciencia administrativa unitaria, sino una administración pública en remoto parentesco con la administración privada; como parte de la sociología sus caracteres diferenciales se pierden en el vasto continente del fenómeno social; entroncada en la historia se convierte en crónica referencial; a partir de las ciencias "duras" se reduce a cibernética y análisis de sistemas mecanicistas, así, la administración es ciencia de encrucijada e incluso de síntesis.

La erupción de las ciencias particulares, desmembró el núcleo fundamental y encerró a cada fragmento en sus limitados confines, el rescate de ese núcleo es el desafío contemporáneo para abarcarlas todas desde la perspectiva única que esta situación confiere a la administración.

Esto es lo que queremos decir cuando afirmamos que la administración es ciencia de encrucijada: que su objeto científico es precisamente ese grupo intermedio sobre el que "saltan" las teorías de las ciencias particulares, siendo la administración la llamada a interrelacionarlas y conectarlas de modo que en ella cobre una perspectiva que no tenía en sus dimensiones originales.

Intas teorías y enfoques están dotados de dife-

rente capacidad de enlace interdisciplinario, al examinar esas categorías e identificar su potencialidad es el gran desafío de la ciencia administrativa.

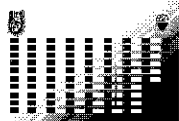
De lo anterior, resulta evidente que los objetivos de cada una de estas cuatro ciencias (Derecho, Psicología, Economía y Política), proyectan un potencial de interacción, lo cual constituye la dinámica interna de la administración como sistema.

Este carácter da a las fronteras administrativas una porosidad peculiar que le permite retroalimentarse, sin dejar de ser administración con todos los elementos propios de las ciencias sociales que ella, con criterio de selectividad deja en el entorno, pero dejarlos fuera de la frontera no significa abandonarlos, si la administración quiere sobrevivir como ciencia tiene que mantener con ellos el intercambio fronterizo que le permita mantener la unidad convergente y sinérgica de las columnas básicas.

Interdisciplinarismo no significa erratismo o equivocidad, sino todo lo contrario: sincretismo a partir de puntos de vista indubitables, de aquí se infiere la primordial importancia de dotar a las fronteras administrativas de una porosidad equilibrada, sin pecar por exceso ni defecto en su grado de permeabilidad: un exceso de porosidad equivaldría a una mezcla confusa, pero la impermeabilidad cierra al subsistema respecto de los conceptos que le son propios, convirtiéndolos en un "quisté" dentro de la ciencia.

La operación creativa de la administración consiste pues en un doble proceso, en primer término incumbe a ella definir lo que habrá de entenderse por subsistema administrativo en cada una de las ciencias sociales particulares, siendo así, que no corresponde a la ciencia del derecho acotar el campo de lo que haya de entenderse por derecho administrativo, dado que carece de la visión interdisciplinaria necesaria para definirlo, por la misma razón no puede definir la ciencia económica lo que haya de entenderse por economía administrativa, ni la ciencia política lo que haya de ser la administración pública, ni puede la psicología social acotar los elementos psicológicos relevantes para la teoría de la organización.

En segundo término, una vez que la ciencia administrativa ha acotado los subsistemas administrativos en el seno de cada ciencia y por tal se entiende limitarse a seleccionar las categorías que precise utilizar como integrantes del sistema administrativo, internaliza esos subsistemas y nace ella misma, en cuanto ciencia del producto de su fusión.



Una vez que dichas categorías se encuentran en su recinto, las administrativiza, es decir, las hace renacer como parte de un sistema conceptual diferente, con lo que la administración realiza la misma faena social del adoptante al hacer vivir como hermanos a hijos de tan dispares filiaciones, al realizar esa adopción, la administración misma nace como resultado de su propia faena.

El análisis previo era necesario para arribar al holismo del sistema teórico de la administración; en él, la relación es más significativa que en el holismo incremental y menor que en el radical; en el holismo incremental, el todo añade una mayor dimensión al significado de las partes, sin variar por ello la esencia primigenia de sus componentes; en el holismo esencial las partes conservan su significado propio en cuanto a partes, pero el todo tiene una significación distinta al de aquellas; finalmente, en el holismo radical, las partes no tienen sentido independiente alguno como elementos y sólo pueden entenderse como válidas en cuanto referidas a la esencia del todo, alguna de estas tres maneras de relación del todo con las partes debe de hallarse presente en cualquier conjunto para poder tenerlo por sistema.

De lo anterior, se concluye que todo conjunto de elementos heterogéneos no puede permanecer en el primer estadio del holismo incremental, puesto que el todo es prolongación unitaria de la esencia de las partes y siendo estas distintas del todo resulta imposible, por eso, o se alcanza al estadio superior de integración o se queda en mero conjunto asistémico.

Cuando se pretende construir la ciencia de la administración a base de ensanchar, refinar, modernizar o precisar los conceptos propios de las ciencias particulares, lo único que se logra en verdad es trabajar en favor del desarrollo de esas ciencias, sin crear un sistema científico nuevo.

Desde el momento en que los elementos primarios del sistema administrativo se definen como heterogéneos e interdisciplinarios, la ciencia administrativa tiene que ir un paso más allá de este primer estado incrementalista, pero, puesto que la administración respeta las esencias epistemológicas de los elementos seleccionados, tampoco puede ser radicalmente holística, cada una de esas partes siguen siendo conceptos plenamente válidos y vigentes en sus ciencias de origen y la ciencia administrativa, en modo alguno, trata de emularlos.

Ello equivaldría a subsumir todos los conceptos sociales en el super sistema de la administración, en cuyo caso ésta última debería ser una ciencia social básica que aún no ha nacido.

El holismo administrativo es pues esencial, el concepto de conducta o el de insumo, están en la administración con toda la solidez con que fueron contruidos por sus ciencias generadoras y éstas siguen utilizándolos plenamente a sus fines monodisciplinarios y unidimensionales.

Lo que hace la administración es combinarlos de tal manera que sin dejar de ser cada uno lo que es, el conjunto ya es distinto, al mirar desde la cima de este conjunto a los conceptos tal y como están incrustados en las columnas que los sostienen, se les ve, con visión interdisciplinaria, porque automáticamente se adhieren a cada uno de ellos todas las características que para ese conjunto son relevantes en las columnas vecinas.

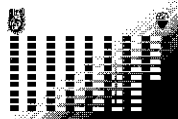
Si cada una de estas categorías conceptuales hablara en su propio lenguaje con las demás, tendría lugar un diálogo de sordos, definiéndose cada una a sí misma con todo el rigor de sus propias axiologías sin que nunca el monólogo alcanzase a ser diálogo, el diálogo empieza desde que se sube a la plataforma administrativa, porque sólo desde allí se pueden entretrejer tan dispares genealogías conceptuales en una versión sincrética.

Decir pues que el fenómeno administrativo se reclama conceptualmente de las ciencias sociales particulares es sólo la mitad de la explicación administrativa.

La ciencia administrativa es capaz de cumplir su misión de engarce entre individuo y sociedad cuando selecciona los elementos propios de aquellos sistemas teóricos particulares que considera capaces de interactuar holísticamente.

Naturalmente, la labor crucial de esta construcción es la selección de tales elementos, resultando importante explicitar los que se incluyen —vale decir los que se administrativizan— como los que se quedan fuera y entender lo que significa “estar dentro” o “estar fuera”, dado que al hablar de la porosidad fronteriza del sistema administrativo, se intentará distinguir entre las relaciones explicitables de los elementos endógenos, y la influencia exógena.

La figura 1, pone en perspectiva la relación que existe de una parte entre el sistema social general y los cuatro sistemas teóricos particulares con los que hemos trabajado: Economía (E), Política (P), Derecho (D) y Psicología (S); y de otra entre estos cuatro sistemas teóricos y el sistema o ciencia administrativa (A).



Se observa en primer término, que cualquiera de las ciencias particulares incluye elementos que podríamos denominar "extra sociales" (área 2), es decir, elementos que siendo primarios para la configuración científica de cada uno de esos sistemas, caen fuera de la base social, lo que requiere de absoluta claridad: quedar fuera de la base social no significa no influir en ella, sino influir desde fuera de su frontera.

Así, la línea que separa el segmento extrasocial (2) del social (3) no amputa en modo alguno las interacciones, ni atenta contra la unidad de cada ciencia.

En segundo lugar, el sistema administrativo (A) está construido por aquellos fragmentos que la ciencia ad-

ministrativa hace suyos de cada una de las ciencias particulares en su dimensión social (área 4) seleccionando de cada una de ellas los conceptos interdisciplinarios que detecta como apropiados para armar su propio objetivo científico y entendiéndolos a cada uno como el subsistema administrativo de la respectiva ciencia básica.

El sistema administrativo queda así definido como sistema social y la ciencia administrativa como ciencia de síntesis.

MODELO DE INTEGRACION ADMINISTRATIVA

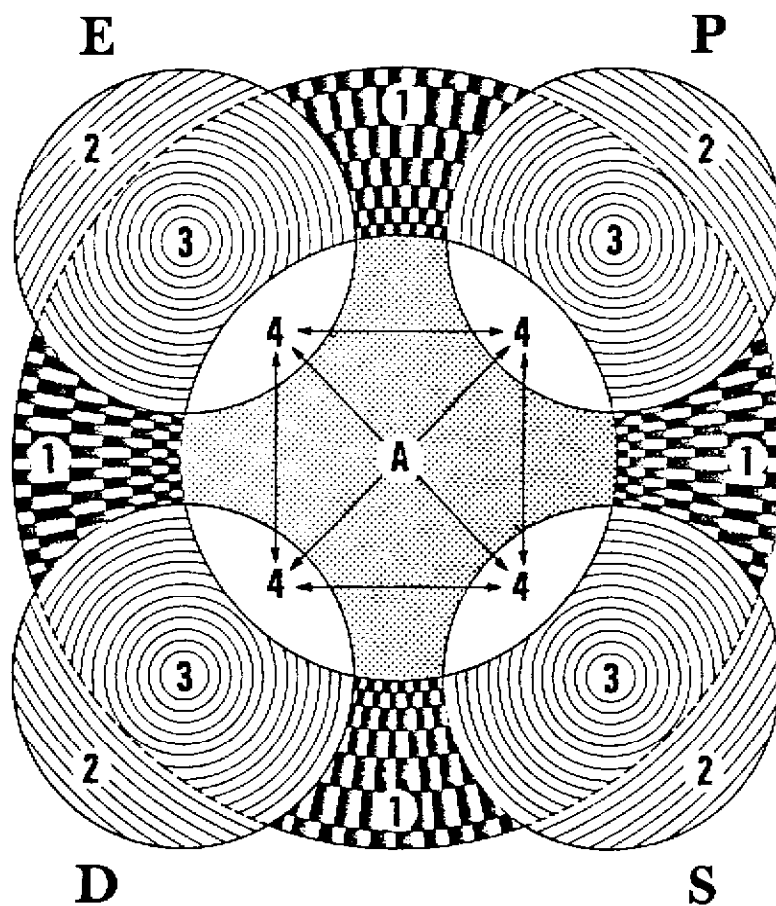


Figura 1

